PATENTE

DE LA COFRADIA, Y HERMANDAD DE LOS ESCLAVOS del Santissimo Sacramento, y Nuestra Señora de la Concepcion, fundada en la Iglesia de la Santissima Trinidad de esta Ciudad de Mexico.

SIENDO Rector Dn Miguel lopez del Castillo y Mayordomo Thesorero Dn Diego de merlo de la Cofradia de los Esclavos del Santissimo Sacramento, y Nuestra Señora de la Concepcion, fundada en la Iglesia de la Santissima Trinidad, de esta Ciudad de Mexico, se recibiò por Hermana à isabel de los reies con obligacion de dar dos reales el dia de su asiento, medio real cada semana, y quatro reales de cera, cobrados la Quaresma para las fiestas, y gastos del culto divino de nuestra Cofradia; y tendrà la dicha Cofradia, obligacion de darle Doctor, Cirujano, y Botica, para sus enfermedades, y el dia de su fallecimiento doze pesos en reales para su entierro, dando recibo la parte ante Notario; y es condicion, que en llegando à deber vn peso, no tendrà obligacion la Cofradia de darle nada, aunque sus partes lo traygan quando fallesca; y tambien vn ataud, y paño. Y para que conste lo firmamos, y sellamos con el sello de nuestra Cofradia, en 5 del mes de marzo de 1702

Rector. Dn Miguel lopez del Castillo

Mayordomo Diego de merlo

En la ciud.d de Mex.co en diez de Febrero de mill setecientos y cinco años ante mi
el notario y testigos Phelipe de Lora Ssn.o de esta Cofr.a a quien doy fee que conozco
tengo persona auido cargo esta el entierro de Ysabel de los Reyes contenida en
la patente de la buelta otorgo auer recibido de Diego de Nicolas Mayordomo
Thesorero de la cofradia y hermandad de los esclauos del santissimo sacra-
mento y la limpia concepcion fundada en la Yglesia de la santissima trinidad
dose p.s de oro comun en r.s y de dha cantidad se dio por entregado a su
voluntad renuncio leyes de la entrega y su prueba otorgo carta de pago y lo
firmo siendo testigos el Br. D.n Joseph de Liuardi y Valle presbytero y
D.n Fran.co de Vargas presentes.

Son doze.

Felipe de Lora

Antonio

Ant.o de Ouiedo
Nott.o Recep.or